

24/02/2016

Fiscalía formaliza investigación por publicación de conversaciones privadas de diputado Ceroni

La Fiscalía de Valparaíso formalizó investigación respecto de cinco profesionales de las comunicaciones por la divulgación de conversaciones de carácter privado del diputado Guillermo Ceroni, tipificadas en el artículo 161-A del Código Penal.

Se trata de periodistas y reporteros gráficos de Agencia Uno y El dínamo, quienes quedaron sin medidas cautelares y a la espera del término de las diligencias de investigación, para las cuales el tribunal de garantías de Valparaíso dio un plazo de seis meses.

Durante la audiencia realizada hoy, algunas de las defensas intentaron que el juez sobreesayera la causa por entender que las conductas de los imputados no son constitutivas de delito, pero el tribunal rechazó la medida y mantuvo el proceso investigativo en curso.

De acuerdo con los antecedentes de la investigación, conversaciones de contenido sexual, y por tanto de interés exclusivamente privado, fueron captadas sin el consentimiento del parlamentario por un reportero de Agencia UNO, y reveladas posteriormente a través del medio de comunicación El dínamo.

